

**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FIESTA DEL AGUA "YAKU RAYMI", Y EL FOMENTO DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

El Señor Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FIESTA DEL AGUA "YAKU RAYMI", Y EL FOMENTO DEL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente propuesta legislativa de ley tiene por objeto declarar de interés nacional, la promoción y desarrollo de la fiesta del agua "Yaku Raymi", y el fomento del turismo en el departamento de Cajamarca.

Artículo 2. Finalidad de la ley.

La finalidad de la ley es preservar y difundir las tradiciones culturales e históricas inherentes a la fiesta del Yaku Raymi, y fomentar el desarrollo económico y social de la región Cajamarca, mediante el impulso del turismo cultural, y promover la integración social y comunitaria a través de actividades culturales y turísticas.

Artículo 3. Implementación y Coordinación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca y las municipalidades provinciales y distritales del departamento de Cajamarca, implementa acciones orientadas a promover la organización y ejecución anual de la fiesta del Yaku Raymi, el turismo regional mediante campañas nacionales e internacionales, y la ejecución de proyectos de inversión para fortalecer la oferta turística en los destinos asociados a dicha festividad.

Artículo 4. Priorización de Inversión Pública.

El Poder Ejecutivo prioriza la ejecución de proyectos de inversión pública que contribuyan al desarrollo turístico y cultural en el departamento de Cajamarca.

Lima, junio de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2025 22:36:12-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2025 08:51:24-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/06/2025 18:47:46-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2025 08:51:30-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2025 10:53:33-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 12:09:59-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 12:27:59-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **08** de **julio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11865/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

1. Los Orígenes de y la evolución de la fiesta del agua en el departamento de Cajamarca.

Desde tiempos remotos, el agua ha sido vista como un elemento sagrado y esencial para el florecimiento de la vida. Esta profunda reverencia se manifestó en las ofrendas y rituales dedicados al agua por antepasados y diversas culturas globales. En Cajamarca, esta misma festividad es conocida como Yaku Raymi, que significa "fiesta del Agua".

Las celebraciones dedicadas al agua tienen sus raíces en el Imperio Inca, siendo Cajamarca y Cusco los principales focos de estas festividades. Con el tiempo, esta tradición se extendió a otras regiones de Perú, adoptando diferentes nombres según cada lugar. Un ejemplo es el Qocha Raymi, una fiesta que rinde culto al agua y honra la abundancia que ofrecen las lagunas andinas (qochas). Para ello, se lleva a cabo una representación escénica en la explanada de la Laguna de Urcos, en el distrito y provincia homónimos de Quispicanchi, Cusco.

Las festividades se programan en fechas diversas, adaptándose a las costumbres locales y con una variedad de actividades. Por ejemplo, cada 8 de septiembre, en el distrito de Baños del Inca, Cajamarca (al norte de Perú), se celebra la **Fiesta del Huanchaco**. Este evento ha sido interpretado como una ceremonia religiosa popular que rinde culto tanto a la **Virgen de la Natividad** como al **agua**. Con la asistencia masiva de los campesinos no se debe únicamente a la sacralidad del agua o la veneración a la virgen, sino también a un aspecto práctico: la confirmación y organización de las labores de **riego agrícola**, incluyendo la limpieza previa de los canales, para lo cual se organizan en sus propias comunidades.

LA FIESTA DEL HUANCHACO.

La Fiesta de la Natividad de Huanchaco convoca a una gran concurrencia de campesinos de toda la región en el distrito de Baños del Inca, su capital. El 8 de septiembre, alrededor de cinco mil ciudadanos se congregan en este lugar, participando en las celebraciones e impulsados por sus diversas

preocupaciones, plegarias y motivaciones¹.

La Fiesta del Agua, o Yaku Raymi, se celebra ininterrumpidamente desde hace 16 años en las lagunas del Alto Perú, en el departamento de Cajamarca, una zona que alberga unas 284 lagunas y diversas vertientes. Estos cuerpos de agua han sido conservados a lo largo del tiempo gracias al esfuerzo conjunto de residentes, organizaciones y gobiernos locales, transformándose finalmente en una auténtica festividad. El **"Yaku Raymi"** busca primordialmente proteger y conservar estas lagunas, que son vitales para la subsistencia y la economía de la región. Asimismo, busca promover y fomentar el valor que destaca estas fuentes de agua, con la colaboración con municipios y organizaciones sociales de Cajamarca. Esta festividad representa una iniciativa cultural, turística y de conservación de las lagunas, las cuales constituyen una valiosa reserva hídrica que beneficia a los habitantes de las cuencas de los ríos cajamarquinos.

GOGRAFIA E HISTORIA DE CAJAMARCA.

En el periodo del Incanato los incas se establecieron en Cajamarca como una nueva provincia en 1465, buscando utilizarla como base o territorio estratégico para sus próximas conquistas. Es así que Cajamarca ya era una de las urbes más antiguas de Sudamérica, antes que los españoles arribaron con la invasión en el territorio Inca.

UBICACION:

El departamento de Cajamarca, está situado en el norte de Perú, y tiene las siguientes delimitaciones con coordenadas geográficas:

Limites:

- Por el norte: limita con la republica del Ecuador
- Por el sur: limita con el departamento de La Libertad
- Por el este: limita con el departamento de Amazonas
- Por el oeste: limita con los departamentos de Piura y Lambayeque

Coordenadas:

- **Latitud sur: 4°33`07`` - 8°2`12``**

¹<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://biblat.unam.mx/hevila/Boletindelarchivohistoricodelagua/2004/vol9/noesp/1.pdf>



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Longitud oeste: 78°42'27" - 77°44'20"**
- **Mapa del peru y los 24 departamentos².**



Fuente: https://en.wikipedia.org/wiki/File:Peru_-_Regions_and_departments_%28labeled%29.svg

Es así, que el departamento de Cajamarca, posee una gran cultura milenaria donde se edificaron grandes obras de ingeniería hidráulica, como cumbemayo, el apogeo de esta etapa formativa, que incluye Kuntur Wasi, templos, y Pacopampa, fue una época de agua cultural³.

²https://en.wikipedia.org/wiki/File:Peru_-_Regions_and_departments_%28labeled%29.svg

³<https://mapapolitico.webnode.es/cajamarca/>



El enigmático Acueducto de Piedra de Cumbemayo⁴.

⁴<https://artesaniasecuatorianas.com/2021/12/25/el-enigmatico-acueducto-de-piedra-de-cumbemayo-peru/>



El acueducto Cumbemayo, en **Cajamarca**, representa una proeza de la ingeniería hidráulica prehispánica andina. Su sofisticada estructura logra que las aguas "suban" y se transfieran entre diferentes cuencas. Los ingenieros de los Andes dominaban los conocimientos y la aplicación de la gravedad dos milenios antes de que Isaac Newton, los formalizara en Europa en su influyente obra *Philosophiae Naturalis Principia Mathematica*, de 1687. Gracias a su elaborado sistema de acueductos, no es casualidad que Cumbemayo derive del quechua "Kumpi Mayu", que significa "Canal bien hecho", o "Humpi Mayu", que se traduce como "Río Angosto". Esta notable obra hidráulica de la América Precolombina fue construida por la cultura pre-inca de Cajamarca.

Lagunas del alto Perú en el departamento de Cajamarca⁵.



Fuente: <https://viajesaperu.pe/tours-peru/cajamarca/lagunas-de-alto-peru>

Importancia del Recurso Hídrico

El agua es fundamental para las necesidades humanas esenciales, incluyendo la hidratación y la higiene. Asimismo, es un recurso clave para la agricultura, la industria y la generación energética - Electricidad. En ese entender la ausencia de este recurso impacta directamente la salud pública y el desarrollo económico de la humanidad.

Es así, que el agua es un recurso vital, multifacético e indispensable en nuestra vida cotidiana, impactando directamente en múltiples esferas. Es fundamental para la hidratación y asegurar el correcto funcionamiento de todos los sistemas de nuestro cuerpo, lo que subraya su rol vital en la salud individual. Además, se utiliza extensamente para la higiene personal y del hogar, permitiéndonos mantener la limpieza de nuestro cuerpo, la ropa, los

⁵<https://viajesaperu.pe/tours-peru/cajamarca/lagunas-de-alto-peru>

utensilios de cocina y otras superficies, lo que contribuye a un ambiente saludable.

Siendo crucial en la hidratación del ser humano y los seres vivos; en tal sentido, el agua es el componente principal de los seres vivos y participa en procesos metabólicos esenciales, como la digestión, absorción de nutrientes, regulación de la temperatura corporal y eliminación de desechos y es la base para la agricultura, irrigando cultivos que nos proveen de alimentos, y para la ganadería, sustentando la vida de los animales. En armonía con el artículo 7-A de la Constitución Política, en la que el Estado reconoce el derecho al acceso al agua segura y limpia es un pilar de la salud pública, ya que reduce drásticamente la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua y mejora el bienestar general de las comunidades. Más allá de lo personal, el agua es un componente esencial en diversos procesos industriales, desde la manufactura hasta la refrigeración, y es un motor clave en la generación de energía, como la hidroeléctrica. También facilita el saneamiento, siendo indispensable para la eliminación adecuada de desechos y la prevención de la propagación de enfermedades.

EL RECURSO HÍDRICO Y LOS USOS.

Este líquido elemento es vital e irremplazable, y su valor radica en la gran cantidad de roles que cumple en diferentes contextos.

- **Uso Doméstico del Agua:** En el hogar, el agua es la base de casi todas nuestras actividades diarias. Desde la simple pero vital hidratación al beberla, hasta la preparación de los alimentos que consumimos. Es indispensable para la higiene personal, permitiéndonos ducharnos, lavarnos las manos y mantenernos limpios. Además, facilita la limpieza del hogar, asegurando un ambiente sano, y es esencial para el riego de jardines y plantas, embelleciendo nuestros espacios verdes y contribuyendo a la calidad del aire.
- **Uso del Agua en la Agricultura:** En el sector agrario, el agua es el motor de la producción de alimentos. El riego de cultivos es una práctica ancestral e indispensable que nutre plantas y vegetal, permitiendo su crecimiento y desarrollo. Sin un suministro adecuado de agua para el riego, la capacidad de abastecer a la población con alimentos a gran escala se vería gravemente comprometida, afectando la seguridad alimentaria global.

Sistema de riego por aspersión en Cajamarca⁶.



Sistema de riego por inundación en Cajamarca⁷.



- **Uso del Agua en la Industria:** La industria moderna depende significativamente del agua. Se utiliza de diversas maneras: como

⁶<https://www.gob.pe/institucion/sierraazul/noticias/396247-ministerio-de-agricultura-y-riego-inaugura-sistemas-de-riego-tecnificado-por-aspersion-en-cajamarca>

⁷<https://watertradeperu.com/que-es-el-riego-por-inundacion-controlada-y-que-beneficios-tiene-para-la-agricultura/>



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

materia prima en la composición de productos, como solvente para disolver sustancias, como agente de limpieza para equipos y superficies, o como refrigerante para controlar la temperatura de maquinaria y procesos. Su presencia es vital en la fabricación de una vasta gama de productos, desde bebidas y textiles hasta productos químicos y acero, evidenciando su rol central en la economía.

- **Uso del agua en lo Energético:** El agua es una fuente de energía renovable crucial. Su fuerza se aprovecha en la generación de energía hidroeléctrica, donde el movimiento del agua en embalses y ríos acciona turbinas que producen electricidad, una fuente limpia y eficiente. Asimismo, el agua es un componente clave en los procesos de refrigeración de centrales térmicas y nucleares, así como en diversas industrias, ayudando a disipar el calor y mantener la maquinaria operando a temperaturas óptimas.

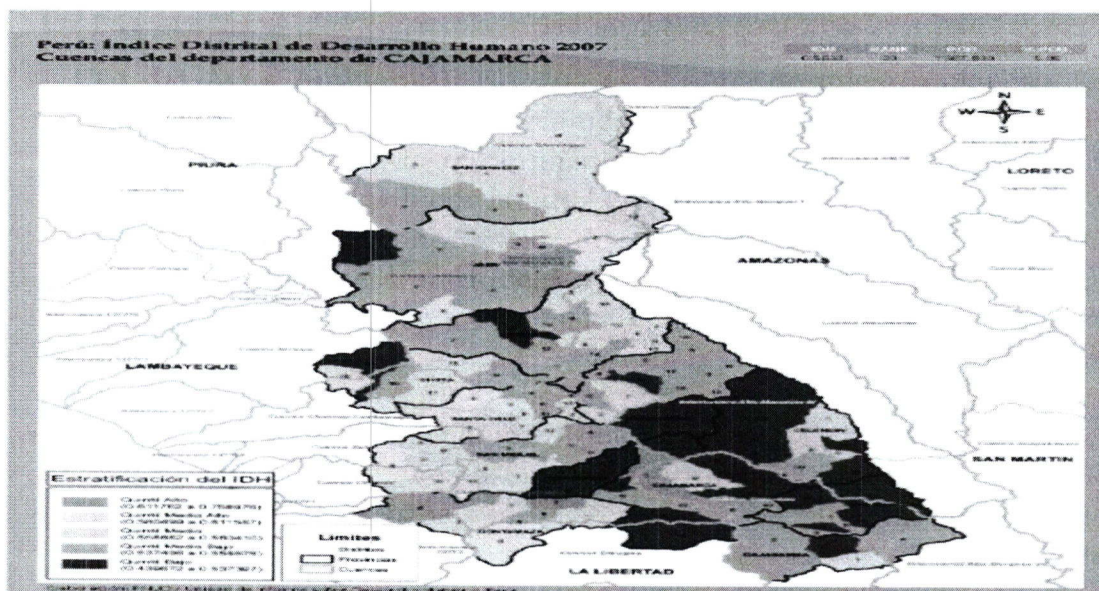
Represa de la central hidroeléctrica Chadin 2 en Cajamarca⁸.



Fuente: <https://gestion.pe/economia/mem-realiza-161-observaciones-hidroelectrica-chadin-48855-noticia/>

⁸<https://gestion.pe/economia/mem-realiza-161-observaciones-hidroelectrica-chadin-48855-noticia/>

- **Uso del Agua en lo Recreativo:** Para el ocio y el esparcimiento, los cuerpos de agua son escenarios naturales insustituibles. Embalses, ríos, lagos y mares proporcionan el entorno perfecto para una amplia variedad de actividades recreativas. Esto incluye la natación, la pesca, el canotaje, el surf, el remo y muchos otros deportes acuáticos, que no solo ofrecen diversión, sino que también contribuyen al bienestar físico y mental, mejorando la calidad de vida de las personas.
- **Uso del Agua Ambiental:** El agua es el alma de nuestro planeta. Es fundamental para mantener la salud y el equilibrio de los ecosistemas acuáticos, como ríos, lagos, humedales y océanos. Estos ecosistemas son hogar de una rica biodiversidad de flora y fauna, y el agua asegura su supervivencia. La conservación de estos ambientes acuáticos es vital para la resiliencia de la naturaleza y para los servicios ecosistémicos que nos proveen, como la regulación del clima y la purificación del aire.
- **Uso del Agua para Navegación:** Históricamente y en la actualidad, el agua ha sido y sigue siendo una vía de transporte fundamental. Ríos navegables, grandes lagos y los vastos mares permiten la movilidad de personas y facilitan el comercio internacional a través de embarcaciones. Este uso es crucial para las economías locales y globales, conectando mercados, distribuyendo bienes y permitiendo el desplazamiento de poblaciones a través de las vías acuáticas.



Cuencas hidrográficas del Departamento de Cajamarca⁹

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

La iniciativa para la declaración de la Fiesta del Agua "YAKU RAYMI" en Cajamarca se sustenta en una comprensión profunda de la gestión hídrica tradicional y el potencial hidrológico del departamento de Cajamarca. La existencia de 284 lagunas interconectadas configura un sistema lacustre que no solo es un activo paisajístico, sino un regulador hídrico natural fundamental. Estas lagunas actúan como cabeceras de cuenca, alimentando diversas subcuencas que aguas abajo son cruciales para el desarrollo humano, agrícola y ganadero, proporcionando recursos hídricos esenciales para el riego de cultivos y pastizales. El proyecto busca formalizar una celebración que, más allá de revalorar el valor del agua como mecanismo para la valorización y la conservación de los ecosistemas acuáticos andinos, promoviendo prácticas sostenibles de uso y manejo del agua en un contexto de cambio climático y estrés hídrico.

Desde una óptica de desarrollo turístico sostenible, la oficialización de la Fiesta del Agua "Yaku Raymi" representa una clave para el posicionamiento de mercado de Cajamarca como un destino diferenciado. La vasta red de 284 lagunas interconectadas, junto con sus cuencas fluviales asociadas y los ríos que de ellas nacen, constituyen un sistema hidrológico de inmenso valor, no solo ecológico sino también turístico. Estas características únicas ofrecen un escenario inigualable para el diseño de productos turísticos especializados y de alto valor añadido.

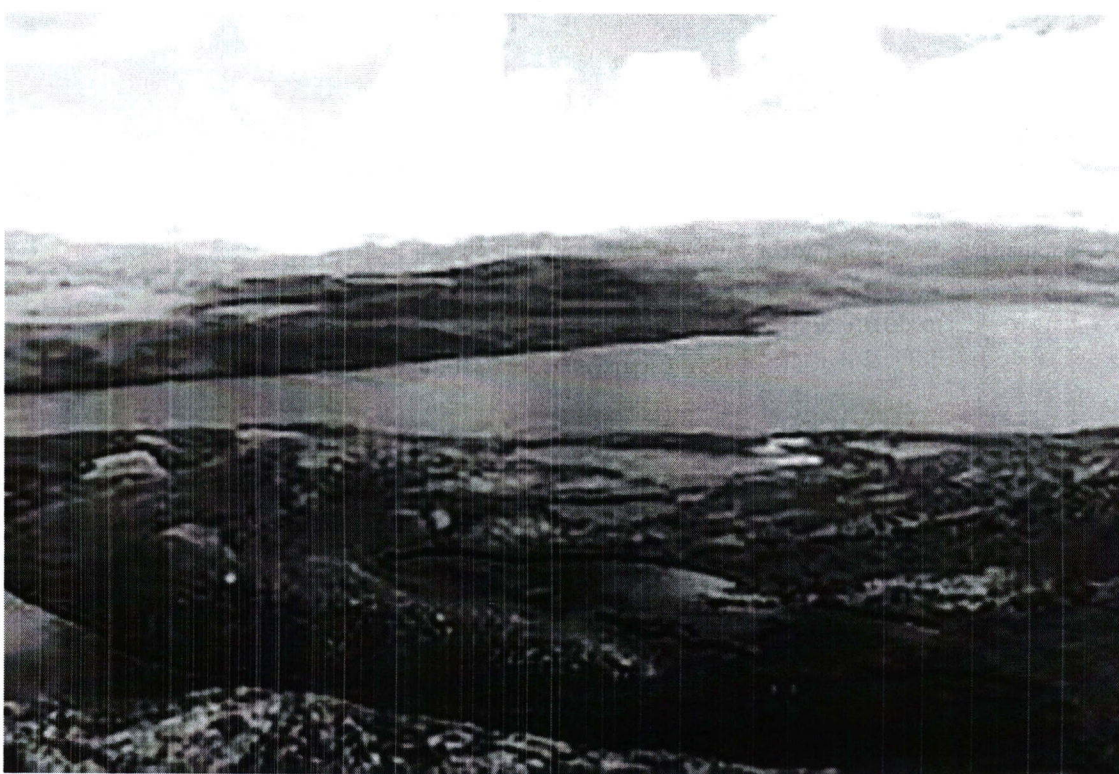
La Fiesta del Agua "Yaku Raymi" es la celebración que se da en homenaje a las 284 lagunas en el distrito Tumbadén, provincia de San Pablo en el departamento de Cajamarca, se proyecta como el evento ancla que no solo celebra este valioso recurso y las tradiciones aledañas, sino que también sirve como un potente catalizador para la economía local. Al atraer un segmento de visitantes cada vez más interesado en el turismo de naturaleza, cultural y vivencial, se generarán cadenas de valor diversificadas en servicios turísticos como alojamiento, guías especializados, transporte y gastronomía local auténtica. Además, impulsará la comercialización de artesanía ligada a la cosmovisión andina

⁹<https://sinia.minam.gob.pe/mapas/indice-desarrollo-humano-distrital-2007-cuencas-cajamarca>

del agua, consolidando a Cajamarca como un destino líder en la oferta de un patrimonio natural y cultural incomparable.

Simboliza la reafirmación el compromiso con la naturaleza y el respeto a la naturaleza, fiesta central que el día 14 de junio del 2025, las 16 edición de la fiesta del agua "Yaku Raymi", a las 284 lagunas y unos 700 cuerpos de agua, siendo una maravilla de la naturaleza, y seguir bregando por la preservación del agua y sus cuencas hidrográficas.

Imagen de la Laguna de Alto Perú¹⁰.



Fuente:

[https://www.cajamarca-sucesos.com/2023/Literarios/Encuentros%20y%20festivales/XIV%20Yaku%20Raymi%20-%202023/expedicion yaku raymi 2023.htm](https://www.cajamarca-sucesos.com/2023/Literarios/Encuentros%20y%20festivales/XIV%20Yaku%20Raymi%20-%202023/expedicion%20yaku%20raymi%202023.htm)

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

Cajamarca, es una zona de inmensa riqueza natural, enfrenta hoy un desafío apremiante: la creciente degradación de sus valiosas fuentes de agua. Este problema, multifacético, se manifiesta en la contaminación

¹⁰<https://www.cajamarca-sucesos.com/2023/Literarios/Encuentros%20y%20festivales/XIV%20Yaku%20Raymi%20-%202023/expedicion yaku raymi 2023.htm>

generalizada de sus lagunas y ríos, vitales para el equilibrio ecológico, y en la preocupante reducción de sus caudales. Tales fenómenos impactan directamente la disponibilidad de este recurso esencial para las comunidades, comprometiendo el abastecimiento para consumo humano, las actividades agrícolas que sustentan la economía local y la ganadería.

Paralelamente a esta crisis ambiental, se observa un alarmante debilitamiento de las tradiciones ancestrales que giran en torno al manejo y la celebración del agua, como el emblemático "Yaku Raymi" o Fiesta del Agua. La pérdida de estas prácticas no solo representa un riesgo ambiental, sino también la erosión de un patrimonio cultural invaluable que es crucial para la resiliencia de la región.

La reducción de estas labores colectivas, no solo ha debilitado el tejido social comunitario, sino que también ha provocado la pérdida progresiva de valiosos conocimientos ancestrales sobre la gestión sostenible del agua. Este vacío de saberes y prácticas ha dejado a las poblaciones locales más expuestas y vulnerables ante los desafíos de la escasez hídrica y la contaminación de sus fuentes.

Este panorama se complica aún más por la insuficiente promoción de un turismo que sea verdaderamente responsable y respetuoso con estas tradiciones ligadas al agua. A pesar del inmenso potencial turístico de Cajamarca, con sus 284 lagunas y vastas redes de cuencas y ríos, la ausencia de políticas y estrategias integrales que enlacen el desarrollo turístico con la conservación de los ecosistemas acuáticos y la revitalización cultural del Yaku Raymi (Fiesta del Agua) representa una oportunidad desaprovechada. Esta conexión sería clave para generar no solo una mayor conciencia ambiental, sino también recursos económicos que puedan reinvertirse en la protección del agua y el fortalecimiento de las comunidades.

En este contexto, la imperiosa necesidad de conservar el agua trasciende el ámbito meramente ambiental. Se convierte en un imperativo cultural y económico para Cajamarca. Por ello, la revitalización del Yaku Raymi y el rescate de las faenas comunales no son solo actos de preservación del patrimonio, sino acciones fundamentales para garantizar la seguridad hídrica de las futuras generaciones y salvaguardar un legado invaluable que, lamentablemente, se encuentra en riesgo de desaparecer.

Un desafío apremiante que compromete severamente los recursos hídricos de Cajamarca es la contaminación persistente originada por las operaciones mineras, tanto las reguladas como las informales. Este grave problema se evidencia en el vertido de efluentes industriales sin el tratamiento apropiado, que introducen en los cauces fluviales y sus tributarios una carga nociva de metales pesados (como mercurio, arsénico y plomo), cianuro y otras sustancias químicas altamente tóxicas.

Las repercusiones de esta contaminación intensa y dañina del agua, producida por los residuos de procesos industriales o biológicos son catastróficas: el agua sufre una profunda alteración química y biológica, volviéndola inapropiada para el consumo humano, perjudicial para las actividades agrícolas y ganaderas, y mortal para la biodiversidad acuática. Esto conlleva a un severo deterioro de los ecosistemas fluviales. Más allá del impacto ambiental directo, esta situación representa una seria amenaza para la salud pública y la seguridad alimentaria de las poblaciones que dependen de estos ríos. Además, exacerba la ya crítica problemática de la escasez hídrica al reducir drásticamente el volumen de agua utilizable para diversos fines. La continuidad de esta contaminación configura un desafío complejo en las esferas ambiental, social y económica, que demanda una intervención rápida y articulada para salvaguardar el recurso hídrico vital de la región.

IV. ANÁLISIS DE NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD.

La iniciativa de declarar de interés nacional para su promoción y desarrollo del "Yaku Raymi" o Fiesta del Agua en el departamento de Cajamarca se fundamenta en un sólido análisis de necesidad, viabilidad de promocionar el turismo nacional, regional y local con la actividad de "El Yaku Raymi o fiesta del agua" que es un homenaje a las fuentes de agua, que son el líquido vital que se realiza desde el día 14 de junio al 19 de junio este ritual en las 284 lagunas de Alto Perú en el distrito de Tumbadén provincia de San Pablo - Cajamarca, en este año 2025, esta programado el recorrido por los valle de Jequetepeque, hasta las lagunas donde se realizara el ritual o culto al agua dulce viva, con una alegría de festividad entre los asistentes.

La viabilidad del proyecto es indiscutible, dada la vasta riqueza natural de Cajamarca. La región alberga 284 lagunas interconectadas y una extensa red fluvial, además de comunidades que custodian un profundo saber ancestral sobre el agua, por lo que es viable reconocer al "Yaku Raymi o

fiesta del agua" a nivel nacional el mismo que proveerá el respeto por la naturaleza e impulso del turismo en la zona, al mostrar las maravillas y la riqueza que guardan estas fuentes de agua, al fomentar una infraestructura turística sostenible, que moverá la industria del turismo, con una retribución en el dinamismo de la economía.

Finalmente, la oportunidad que presenta esta declaración es extraordinaria. Al elevar el Yaku Raymi a un evento de reconocimiento nacional e internacional, ello se convertirá en un pilar fundamental para el desarrollo del turismo responsable y vivencial en Cajamarca. Además, esto abre la puerta a la creación de nuevas rutas eco-turísticas, el impulso de actividades de aventura con bajo impacto ambiental y la oferta de auténticas experiencias culturales. Esta iniciativa no solo atraerá a visitantes interesados en la naturaleza y las costumbres locales, sino que también dinamizara la economía regional mediante la generación de valor en servicios turísticos y artesanía. Más allá de lo económico, la festividad refuerza la conciencia sobre la conservación del agua, consolidando a Cajamarca como un modelo de gestión sostenible de sus recursos hídricos y su invaluable legado cultural.



Fuente:

<https://www.cajamarca-sucesos.com/2023/Literarios/Encuentros%20y%20festivales/XIV%20Yaku%20Raymi%20-%202023/xiv-yaku-raymi-2023.htm>

V. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29408, Ley General de Turismo.
- Ley N° 31797: Impulsan promoción y desarrollo sostenible del turismo comunitario en el Perú.
- Ley de Recursos de Recursos Hídricos N° 29338
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Resolución directoral nacional N° 866/INC, de fecha 04 de diciembre. 2003.

VI. EFECTO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La propuesta legislativa que nos ocupa es plenamente compatible con la Constitución Política del Perú. Toda vez que su finalidad es declarar de interés nacional y necesidad pública la promoción y desarrollo de la fiesta del agua "*Yaku Raymi*", y el fomento del turismo en el departamento de Cajamarca.

Ello alineado con la política nacional ambiental, sobre la obligación del Estado de promover el uso sostenible de sus recursos naturales y de impulsar activar el turismo mediante el fortalecimiento en la industria del turismo en sus diversas modalidades.

VII. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

La presente ley no irroga gasto adicional al erario nacional, siendo que se plantea declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción y desarrollo de la fiesta del agua "*Yaku Raymi*", mediante el fomento del turismo en el departamento de Cajamarca, y un turismo más consciente, revela un potencial considerable para el crecimiento regional, local; en donde el valor generado de la inversión, será superado por el retorno movimiento económico, mediante el dinamismo económico, generado por la afluencia de turistas nacional e internacionales, con el programa rituales y educativos sobre conservación del agua y formación de la comunidad, las ventajas esperadas son notablemente superiores.

En términos económicos, se prevé un crecimiento sustancial en los ingresos por turismo, la generación de empleos en sectores clave (como alojamiento, alimentación, artesanía y transporte), y una mayor actividad económica a nivel local. A nivel social, la ley fortalecerá el respeto a la

naturaleza y reavivando una práctica ancestral y fomentando tanto la participación ciudadana como el diálogo cultural así también como la recuperación de las faenas ancestrales. En cuanto al impacto ambiental, al promover un turismo responsable y la preservación de los recursos hídricos, se garantizará la perdurabilidad de los sitios como las lagunas de Alto Perú y otros hábitats cruciales, evitando así su deterioro. En conclusión, esta ley no solo representa un beneficio económico neto para Cajamarca, sino que también impulsará un desarrollo armonioso, posicionando a la región como un referente en turismo cultural y ecológico.

La formula para determinar el costo beneficio¹¹.

Valor del coste-beneficio	=	$\frac{\text{Beneficios netos}}{\text{Costes de inversión}}$
Valor del coste-beneficio	=	$\frac{1.100.000 \text{ €}}{890.000 \text{ €}} = 1,23$
Si el resultado es >1 significa que la empresa está generando beneficios.		
Valor del coste-beneficio	=	$\frac{750.000 \text{ €}}{890.000 \text{ €}} = 0,84$
Si el resultado es <1 el proyecto no está siendo rentable y genera pérdidas.		
Si el resultado es =1 no existen pérdidas ni ganancias.		

VIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa se encuentra alineado al Acuerdo Nacional, así como vinculado con la **Agenda Legislativa 2024-2025**, publicado el 2 de noviembre 2024, en el diario oficial "El Peruano" alineándose con los objetivos:

¹¹ <https://www.master-malaga.com/economia/analisis-de-costes/>

I.- Democracia y Estado de Derecho:

Políticas de Estado 3. Afirmación de la Identidad.

9.- Fomento de la Identidad Nacional Protección del
Patrimonio Cultural.

11.- Leyes Declarativas de Interés Nacional referidas a
Manifestaciones culturales y al patrimonio cultural.

II.- Equidad y Justicia Social

Políticas de Estado 10.- Reducción de la Pobreza.

30.- Lucha contra la pobreza

III.- Competividad en el País

Políticas de Estado 21.- Desarrollo en Infraestructura y Vivienda

86.- Promoción de obras para fomentar el turismo

IV.- Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Políticas de Estado 33.- Políticas de Estado sobre los recursos hídricos

103.- gestión del agua y proyectos vinculados a los recursos hídricos

104.- Leyes declarativas de Interés Nacional y/o necesidad publica
referidas a los recursos hídricos.